



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 27 DE MARZO DE 2015

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 20 de marzo de 2015.

2.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable de 3 de marzo de 2015, emitida por el Sr. Técnico Municipal en el expediente de declaración responsable para la apertura de una actividad de compra venta de telefonos moviles y accesorios para telefonos moviles, en Poligono Estadio, C/261, Nave 43, de este término municipal, promovida por TECTEL-GSM, S.L.

3.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable de 6 de febrero de 2015, emitida por el Sr. Técnico Municipal en el expediente de declaración responsable ambiental para la apertura de una actividad de almacen de productos diversos, en Poligono Los Cipreses, Nave 59, de este término municipal, promovida por COMERCIAL IBA CASTELLON, S.L.

4.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable de 2 de marzo de 2015, emitida por el Sr. Técnico Municipal en el expediente de declaración responsable ambiental para la apertura de una actividad de centro de estética, en calle Alloza, 90, de este término municipal.

5.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable de 25 de febrero de 2015, emitida por el Sr. Técnico Municipal en el expediente de declaración responsable ambiental para la apertura de una actividad de comercio al por menor de prendas de vestir y complementos, en calle Enmedio, 53, de este término municipal.

6.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable de 27 de febrero de 2015, emitida por el Sr. Técnico Municipal en el expediente de declaración responsable ambiental para la apertura de una actividad de comercio al por menor de consumibles de impresión, impresoras y otros accesorios de informática, en Ronda Mijares, 39 4, de este término municipal, promovida por COVES Y RUIZ RECICLADOS S.L.

7.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable de 3 de marzo de 2015, emitida por el Sr. Técnico Municipal en el expediente de declaración responsable ambiental para la apertura de una actividad de venta de pinturas y productos relacionados, en Avda Benicasim, 19, Polígono Industrial Estadio, Nave 26, de este término municipal.

8.- Otorgar a la mercantil "Grespania, S.A." licencia urbanística para la ampliación de edificio para oficinas en la Carretera Castellón-Alcora, CV-16, km 2,200, de esta Ciudad.

9.- Ordenar el restablecimiento de la legalidad urbanística vulnerada (demolición) por la realización de obras de exceso de vallado y edificación en la parcela 128, del Polígono 152, Camino Donación DO-61 (Partida Almalafa), Suelo No Urbanizable Común.

10.- Estimar, parcialmente, el recurso de reposición interpuesto contra acuerdo de la Junta de Gobierno Local que ordenó la demolición de las obras de ampliación de caseta de aperos y de terraza, sitas en el Camino Mota derecha, entrador de La Torre, MD-168-A, Polígono 27, Parcela 243, Suelo Urbanizable, Unidad de Ejecución 09-UE-PEM.

11.- Adjudicar por un periodo de dos años el contrato mediante procedimiento abierto del Servicio de conservación y mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios en los edificios y dependencias del Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana, fijándose como importe anual del contrato para los trabajos ordinarios la cantidad de 38.445,96 €, más 8.073,65 €, en concepto de IVA (21%), y como presupuesto máximo anual para los trabajos extraordinarios la cantidad de 4.462,81 €, más 937,19 €, en concepto de IVA.

12.- Aprobar el gasto correspondiente a la aportación del Ayuntamiento de Castellón de la Plana a la sociedad Reciplasa, Reciclados de Residuos la Plana, S.A., por el canon extraordinario aprobado para compensar el déficit de 2014 por importe de 1.025.786 €, más 102.578,60 €, en concepto de IVA (10%) y abonar a dicha sociedad la cantidad resultante.

13.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la asociación AMIGOS DE L'ESPAI D'ART CONTEMPORANI DE CASTELLÓ.

14.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Convalidar el decreto de Alcaldía 2015-1980 que aprobó la lista provisional de admitidos en el proceso de constitución de una bolsa de empleo temporal de Inspector/a de la Policía Local, por mejora de empleo, designó el tribunal calificador y fijó la fecha de realización del primer ejercicio, avocar la competencia y, en consecuencia, adoptar el nuevo acuerdo en el sentido referido.

- Aprobar el proyecto de modificación de la cláusula cuarta del convenio que se suscribió, con la Fundación Iberdrola en fecha 22 de julio de 2014, para la iluminación exterior ornamental de la torre-campanario "El Fadri", en el sentido de ampliar la duración del mismo.

- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con la Cooperativa Agrícola San Isidro de Castellón, para la realización de acciones formativas y de asistencia técnica a los usuarios de los huertos urbanos municipales.

- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 237R-O/2015 de fecha 23 de marzo de 2015 que está formada por 2 páginas y asciende a un total de 1.243.801,24 euros.

- Solicitar a la Conselleria de Bienestar Social subvención por importe de 55.759,75 euros, para financiar el servicio de comedor para atención de necesidades básicas de alimentación de menores así como de actividades complementarias de ocio y tiempo libre dentro de los proyectos "Temps d'Esplai" y "Ven al Pinar", para este año 2015.